



Senado ve medida sobre vehículos eléctricos

Propuesta del Ejecutivo los eximiría del pago de arbitrios

(El Capitolio – martes, 25 de marzo de 2014) – El Departamento de Hacienda mostró su preocupación ante el Senado en torno al Proyecto del Ejecutivo que propone enmendar el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de eximir del pago de arbitrios a todo vehículo impulsado mayormente por electricidad.

“Esta medida no debería representar necesariamente una pérdida sustancial de ingresos al fisco a corto plazo” dijo Juan Vaquer Castrodad, asesor de la secretaria de Hacienda Melba Acosta. Sin embargo Vaquer Castrodad explicó que el éxito de la medida sí podría tener un impacto notable en los recaudos. “Por eso recomendamos establecer un término razonable de tiempo para que esta exención esté en vigor”, dijo al senador José R. Nadal Power, presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado.

Para Hacienda es preocupante que la pieza legislativa no asegure que el beneficio concedido lo disfrute sustancialmente el comprador recibiendo el ahorro en el costo. “Aún cuando inicialmente se le conceda al importador el beneficio de exención total en la entrada, no hay obligación de pasarle al consumidor un ahorro correspondiente a la exención concedida. Queremos que haya una obligación establecida a estos fines”.

Por otro lado el Director Ejecutivo de la Administración de Asuntos Energéticos (AAE) José G. Maeso, avaló la medida por entender que fomentará no solo la venta y adquisición de vehículos eléctricos en Puerto Rico, sino que continuará los esfuerzos del Gobierno en reducir los efectos de las emisiones, estimular el desarrollo económico, crear empleos y avanzar de forma práctica la diversificación de combustibles utilizados.

Para Maeso González es importante notar que la reducción de emisiones

de los gases con efecto de invernadero no solamente hace sentido desde la perspectiva ambiental, sino también desde la perspectiva económica. “Utilizar la electricidad para la transportación es mucho más costo efectivo que utilizar combustible” insistió Maeso al asegurar que un vehículo eléctrico puede ahorrarle al conductor unos \$13,000 en costos de combustible.

Por su parte, Nadal Power, afirmó que "esta es una medida de desarrollo económico, alivio al consumidor y beneficio al medio ambiente. Todos coincidimos que esto representaría a mediano plazo un alivio para el bolsillo del consumidor"

Finalmente la Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental Laura Vélez apoyó la medida. "El Proyecto está conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 416- 2004 toda vez que promueve el uso de vehículos de motor más eficientes y menos contaminantes con el fin de disminuir la contaminación ambiental que tanto nos afecta en Puerto Rico y al mundo”.

El proyecto de Administración se presenta como parte de la agenda para reducir la dependencia en los productos de petróleo, así como para reducir la contaminación al aire causada por los vehículos existentes que operan con derivados del petróleo.

###

